

Estimados padres de familia y alumnos:

Hace varios siglos, San Agustín definió la paz como “tranquilitas ordinis”, es decir, la tranquilidad del orden. Como colegio católico deseamos crear un ambiente de paz y orden en el cual nuestros alumnos puedan alcanzar sus principales metas de crecimiento intelectual, moral y espiritual. Para tal propósito, hemos definido en este manual, los valores, reglamentos y procedimientos que se deben seguir en el Colegio Preparatorio San Agustín.

El colegio está consciente de que existen incidentes y circunstancias imprevistas que podrían surgir en el transcurso del año lectivo. Por lo tanto, este manual no pretende ser un documento exhaustivo, sino, más bien, la expresión de los valores generales, normas de comportamiento y procedimientos que conduzcan al buen funcionamiento del colegio como comunidad educativa.

Al definir las normas y políticas disciplinarias, nos hemos planteado dos objetivos principales:

1. Presentar normas de comportamiento que motiven a nuestros alumnos a practicar virtudes humanas y cristianas.
2. Establecer límites que les permita a los alumnos expresar sus libertades individuales y personales sin irrespetar los derechos que tienen otros de gozar de un entorno de aprendizaje que sea seguro y ordenado.

En el Colegio San Agustín estamos conscientes que la verdadera disciplina no sólo consiste en apegarse a las reglas. La filosofía educativa católica nos enseña que los principales objetivos de todas las medidas disciplinarias deben ser la formación y la transformación del carácter de nuestros alumnos, o mejor dicho, en términos religiosos, su conversión.

Invito a todos y a cada uno de ustedes a que lean todo el manual y lo discutan con sus hijos. Consideramos que la inscripción de un alumno en el Colegio Preparatorio San Agustín constituye un compromiso adquirido por el alumno y sus padres para obedecer las normas, políticas y procedimientos establecidos en este manual.

Para concluir, les pido con humildad que eleven sus oraciones para que Dios me conceda a mí y a nuestros maestros la sabiduría para implementar los contenidos de este manual de tal manera que promueva el bien para todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Atentamente,

José Oyanguren
Director

INDICE

DECLARACIÓN DE VALORES.....	5
ORACIÓN MATUTINA.....	5
ORACIÓN AL FINAL DEL DÍA	6
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	7
MISIÓN DEL COLEGIO.....	7
FILOSOFÍA DEL COLEGIO	7
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL COLEGIO	8
CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN AGUSTINIANA	9
IDENTIDAD RELIGIOSA DEL COLEGIO.....	9
ACREDITACIÓN Y MEMBRESÍAS	10
ADMISIONES.....	10
COMUNICACIÓN ESCUELA-HOGAR	11
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	11
II. INFORMACION ACADÉMICA	12
EL INGLÉS COMO PRINCIPAL IDIOMA DE INSTRUCCIÓN	12
APOYO ESPECIAL EN LOS IDIOMAS: INGLÉS Y ESPAÑOL.....	12
THE CORE KNOWLEDGE SEQUENCE	12
PROGRAMA DE SECUNDARIA	13
PROGRAMAS BACHILLERATO Y HIGH SCHOOL DIPLOMA.....	13
CLASES CON DISTINCION (HONORS) Y CURSOS AVANZADOS (AP).....	13
CALENDARIO ACADÉMICO.....	14
HORARIO DE CLASES.....	14
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	14
ASISTENCIA ACADEMICA.....	15
EXÁMENES SEMESTRALES	15
BOLETINES E INFORMES DE AVANCE ACADÉMICO.....	16
CALIFICACIONES EN LÍNEA (RENWEB)	16
DISTINCIONES ACADÉMICAS	16
Lista de Honor del Director (Headmaster’s List)	16
Cuadro de Honor (Honor Roll).....	16
President’s Awards.....	17
Valedictorian	17
Salutatorian.....	17

Premio de la Asociación de Padres de Familia.....	17
PROMOCIÓN DE FIN DE AÑO Y POLÍTICA DE RETENCIÓN	17
TRABAJOS Y EXAMENES DE REPARACIÓN	18
REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE CONDUCTA PARA LA GRADUACIÓN Y PARA PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN.....	18
MATRICULA CONDICIONADA POR MOTIVOS ACADÉMICOS.....	19
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	19
PROGRAMA EXTRACURRICULAR DE DEPORTES	20
CÓDIGO DE DISCIPLINA DEPORTIVA	21
III. NORMAS Y POLÍTICAS DISCIPLINARIAS	21
POLÍTICAS DE ASISTENCIA	21
AUSENCIAS.....	22
SALIDA TEMPRANA DEL COLEGIO	22
POLITICA PARA REPARACION DE TRABAJOS PENDIENTES	22
LLEGADAS TARDE.....	23
UNIFORME ESCOLAR	23
OTRAS NORMAS SOBRE EL ASPECTO PERSONAL.....	24
FALTAS DISCIPLINARIAS LEVES	25
FALTAS DISCIPLINARIAS GRAVES.....	25
SANCIONES DISCIPLINARIAS	26
DESHONESTIDAD ACADÉMICA.....	27
SANCIONES DISCIPLINARIAS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA ESCUELA	27
MATRICULA CONDICIONADA POR CONDUCTA	27
SOLICITUD DE RETIRO Y EXPULSIÓN DEL ESTUDIANTE.....	28
CASILLEROS	28
INSPECCIONES.....	28
SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.....	29
TECNOLOGÍA	29
TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	30
NO COMERCIALIZAR EN EL COLEGIO.....	30
COMPORTAMIENTO EN EL BUS	30
COMPORTAMIENTO FUERA DEL COLEGIO	30
IV. SERVICIOS ESTUDIANTILES	31
CONSEJERÍA	31

Consejería Individual.....	31
Consejería de grupo	31
Orientación de grupo	31
Orientación Curricular	31
Consultas con maestros y padres	31
Apoyo fuera del colegio	31
PROGRAMA DE MENTORIA (ADVISORY).....	32
CONSEJERÍA UNIVERSITARIA	32
ACTIVIDADES PASTORALES	32
COORDINADORA DE SALUD ESCOLAR Y ENFERMERÍA	33
V. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.....	33
USO DEL PARQUEO.....	33
CITAS CON LOS MAESTROS	34
SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE NOTAS Y OTROS DOCUMENTOS.....	34
MENSAJES Y VISITAS DE PADRES DE FAMILIA	34
LLAMADAS TELEFÓNICAS	35
HORA DE SALIDA DE LOS ALUMNOS	35
CUMPLEAÑOS	35
OBJETOS PERDIDOS.....	35
LIBROS DE TEXTO Y DE BIBLIOTECA.....	36
POLÍTICAS DE PAGO DE LA COLEGIATURA	36
POLITICA DE PROTECCION Y SALVAGUARDA DE MENORES	37
POLITICAS DE PREVENCION DE COVID	37
PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIA.....	37
PRACTICAS DEL PLAN DE EMERGENCIAS	38
NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES.....	39
VI. FUTURAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO ESCOLAR	39
VERSION OFICIAL	39

DECLARACIÓN DE VALORES

Entiendo que el plan de Dios para mí,
como alumno en el Colegio Preparatorio San Agustín,
es educar mi mente y mi corazón para
poder pensar con claridad, actuar con integridad y amar con generosidad.

Como miembro de mi comunidad educativa, prometo a mis maestros y compañeros de clase
que en mis pensamientos, palabras y acciones
cumpliré con la Regla de Oro de Nuestro Señor Jesucristo
y que trataré a otros de la misma forma como quiero que me traten.

Seré respetuoso, amable y comprensivo con los que me rodean.
Haré todo lo posible por hacer de mi escuela un lugar donde todos se sientan
acogidos, apreciados y amados.
Haré mis tareas con honestidad, responsabilidad y diligencia.

Si no logro cumplir con estos valores,
aceptaré las consecuencias de mis actos sin queja alguna,
y con la ayuda y gracia de Dios
me esforzaré por ser una persona mejor cada día.

ORACIÓN MATUTINA

Dios, Padre Nuestro, al inicio de este día,
te alabamos y te damos gracias
por las maravillas de tu creación.

Te pedimos que nos bendigas en nuestros estudios
y en nuestros momentos recreativos.

Permite que todo lo que hagamos sea para tu mayor gloria
y para el bien de nuestros hermanos y hermanas.

Enséñanos hoy y siempre a amar la verdad
y a amar de verdad.

Te lo pedimos en el nombre de Jesús,
tu Hijo y nuestro verdadero Maestro. Amén.

San Agustín, ruega por nosotros. Santa Mónica, ruega por nosotros.

ORACIÓN AL FINAL DEL DÍA

Dios, Padre Nuestro, al final de este día escolar,
te damos las gracias por todas las bendiciones que hemos recibido.

Te pedimos que perdones nuestras faltas y que nos concedas
la gracia de regresar mañana, dispuestos a ser
mejores discípulos de tu Hijo, Jesús.

Guíanos y protégenos en lo que resta del día.
Te lo pedimos en el nombre de Jesús, tu Hijo y nuestro verdadero Maestro. Amén.

San Agustín, ruega por nosotros. Santa Mónica, ruega por nosotros.

I. INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio Preparatorio San Agustín es un colegio privado, católico y de enseñanza mixta cuyo principal idioma de instrucción es el inglés.

MISIÓN DEL COLEGIO

Guiados por el evangelio e inspirados por la vida y el pensamiento de San Agustín de Hipona, nuestra misión como comunidad educativa es la de buscar, mediante la fe y la razón, el conocimiento de nosotros mismos, del mundo y de Dios. Nos esforzamos por hacer que nuestros alumnos sean partícipes de dicha misión al ofrecerles un programa educativo riguroso y bien integrado que promueve su desarrollo físico, intelectual, moral y espiritual y los prepare para sus futuros estudios académicos y para la vida. El graduado ideal del Colegio San Agustín será una persona que piense con claridad, actúe con integridad y ame con generosidad.

FILOSOFÍA DEL COLEGIO

El incansable amor por la verdad, parte medular en la vida de San Agustín, constituye el fundamento de nuestra educación agustiniana. Queremos que nuestros alumnos tengan curiosidad intelectual y que sean pensadores rigurosos e independientes, que no se satisfagan con respuestas sencillas y que estén dispuestos a buscar de manera continua un entendimiento más profundo de sí mismos y del mundo que los rodea. Por tal razón, les ofrecemos a nuestros alumnos un plan de estudios rico en contenido, lleno de retos y bien estructurado, el cual los preparará para futuros estudios universitarios, y ante todo, los colocará en el sendero de la búsqueda incesante de la verdad, el entendimiento y la sabiduría.

Como institución católica, estamos conscientes de que nuestra misión es educar a la persona de manera integral, tomando en consideración todos los aspectos del alumno como ser humano: cuerpo, mente y espíritu. Consideramos importante presentarles retos a los alumnos y brindarles el apoyo necesario para que logren alcanzar los más altos niveles de excelencia en todos sus empeños. Por lo tanto, les ofrecemos a nuestros estudiantes una extensa variedad de oportunidades para desarrollar todos los talentos con que Dios los ha dotado, a través de la participación en los deportes, el arte, el servicio a la comunidad y las actividades relacionadas con la formación espiritual.

De igual manera, la formación del carácter de los alumnos es parte esencial de nuestra misión. Además de retar a nuestros alumnos para que vivan de acuerdo con los valores humanos universales tales como la honestidad, el respeto y la responsabilidad, también los instamos a escuchar el llamado del evangelio de Jesús y a que permitan que la gracia de Dios transforme sus vidas, de tal manera que aparte de conllevar una óptima condición de vida humana, también puedan aspirar a llevar una vida de santidad.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL COLEGIO

Nosotros creemos:

- Que los padres son los principales educadores de sus hijos. Por nuestra parte, como educadores profesionales, tan sólo podemos asistir a los padres en esta responsabilidad encomendada por Dios.
- En un currículo académico bien estructurado y rico en contenido que motive a los alumnos a adquirir conocimientos con amplitud y profundidad, tanto de sí mismos como seres humanos y del mundo en que viven.
- En educar al alumno como persona integral conformada por el cuerpo, mente, corazón y espíritu.
- Que los estudiantes deben ser estimulados a realizar una síntesis entre la razón y la fe, y entre la fe y la vida mientras atraviesan las diversas etapas de su educación.
- Que los estudiantes necesitan tener un ambiente educativo lleno de paz y orden para que logren concentrarse en sus principales metas de crecimiento intelectual, moral y espiritual.
- En una formación del carácter que motive a los alumnos a practicar las virtudes humanas y cristianas.
- En promover en nuestros alumnos un espíritu de servicio hacia las comunidades a las que pertenecen: la familia, el colegio, la iglesia, la sociedad, el mundo.
- En promover entre nuestros estudiantes nicaragüenses el amor hacia nuestro país y el deseo de trabajar en aras de su desarrollo.
- En promover un espíritu internacional entre nuestros alumnos, basándonos en la Doctrina Social Católica, que considera al mundo como una familia de naciones que debe trabajar unida por el bien común.
- En enseñar a nuestros alumnos a comprender nuestro medio ambiente como la creación de Dios, que exige adquirir un compromiso con la administración moral y ética de todos los recursos naturales.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN AGUSTINIANA

Conocimiento del interior (interioridad): Según San Agustín, la búsqueda de la verdad/la sabiduría debe empezar en el ser interior de la persona: “No te vayas fuera, vuelve hacia ti mismo. En tu interior habita la verdad” (“Noli foras ire, in te ipsum redi. In interiore homine habitat veritas”).

El alumno agustiniano debe tener sentido de identidad y estar en contacto con esa vida interior que lo haga capaz de ejercer la introspección, la reflexión, la autocrítica y el pensamiento independiente.

La búsqueda incesante de la verdad: San Agustín entendió que la búsqueda de la verdad es una búsqueda de toda la vida. Él pensaba que uno debe “buscar para encontrar y encontrar para seguir buscando”. A medida que empezamos a contemplar nuestro interior, empezamos a descubrir que somos un misterio para nosotros mismos (“magna quaestio”), un misterio cuyo verdadero significado se puede encontrar solamente en Dios. “Señor, tú nos has creado para ti, y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti”.

Por lo tanto, el estudiante agustiniano debe ser alguien que tenga curiosidad intelectual y que desee crecer de manera constante en conocimiento, entendimiento y sabiduría. El alumno agustiniano no deberá estar satisfecho con las respuestas fáciles y superficiales. Cada uno deberá esforzarse para reflexionar y pensar de manera independiente sobre las preguntas fundamentales de la vida, las cuales para San Agustín se resumían en el deseo de conocer a Dios y el alma. (“Deum et animam scire cupio”).

Un sentido de comunidad (aprendizaje con otros y para los demás): San Agustín estaba muy consciente del aspecto social/comunal de los seres humanos. La búsqueda de la verdad y el camino de la fe eran para él tanto una experiencia personal como comunal: “En la escuela del Maestro Jesús, todos somos compañeros de estudios”.

La pedagogía agustiniana enseña a los alumnos a valorar el diálogo y el trabajo en equipo como elementos indispensables en el proceso de aprendizaje, el cual enseña a los estudiantes a ser tolerantes de las ideas y creencias de las demás personas, a la vez que los motiva a expresar sus ideas de manera racional y clara.

Además de establecer la importancia del aprendizaje comunal, la educación agustiniana promueve en los alumnos el deseo de contribuir al bien común y servir a las comunidades a las cuales pertenecen, es decir, la familia, escuela, iglesia, sociedad y el mundo. También inculca en los alumnos principios de solidaridad cristiana, los cuales instan a los alumnos a buscar más allá de sus propios intereses y a considerar los intereses de su prójimo.

IDENTIDAD RELIGIOSA DEL COLEGIO

El Colegio San Agustín es un colegio católico comprometido con el evangelio de Jesucristo y las enseñanzas de la Iglesia Católica.

El colegio ha escogido al gran pensador y doctor de la Iglesia, San Agustín de Hipona (354-430 D. C.), como su fuente de inspiración y santo patrono por dos razones:

- 1) Su vida de pensador y de santo expresa el deseo del colegio de ser una comunidad donde a través de la fe y la razón, buscamos en comunidad el conocimiento de nosotros mismos, del mundo y de Dios.
- 2) La propia transformación de San Agustín, de pecador a santo, es un testimonio maravilloso e inspirador del poder de la Gracia de Dios y recuerdo de nuestro propio llamado a la conversión y a la santidad.

ACREDITACIÓN Y MEMBRESÍAS

El Colegio San Agustín está acreditado por el Ministerio de Educación y por NEASC (Asociación de Escuelas y Universidades de Nueva Inglaterra).

Somos miembros de:

1. AASCA, Asociación de Escuelas Americanas en Centroamérica.
2. Tri-Association (Asociación de Escuelas Americanas en México, Centroamérica, Colombia y el Caribe).
3. NAIS (Asociación Nacional de Escuelas Independientes)
4. NAESP (Asociación Nacional de Directores de Escuelas de Educación Primaria).
5. NASSP (Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias)

ADMISIONES

Todas las decisiones relacionadas con las admisiones se toman considerando los siguientes criterios:

1. Política de no discriminación en relación con los solicitantes sin importar la raza, color, sexo, religión o procedencia nacional o étnica.
2. El potencial del alumno para beneficiarse de la educación brindada en el colegio San Agustín.
3. La capacidad de la escuela para servir a las necesidades educativas del solicitante

Los requisitos de admisión incluyen:

1. El formulario de solicitud firmado por los padres o tutores del candidato.
2. Copia de certificado de nacimiento y fe de bautismo (si aplica).
3. Historial médico y copia del record al día de vacunas es obligatorio. Se debe cumplir con el esquema de vacunación de Nicaragua:

- BCG (tuberculosis)
 - Polio
 - Pentavalente DPT/HB+Hib (Difteria, Tos ferina, Tétanos, Hepatitis B, Meningitis y Neumonía causada por Haemophilus Influenza tipo B)
 - Rotavirus
 - Neumococo 13 Valente
 - MMR (sarampión, rubeola y parotiditis)
4. Dos fotos recientes tamaño pasaporte.
 5. La revisión de las notas del solicitante de dos a tres años académicos previos. Para los candidatos aplicando a grados en secundaria (6-12), todas sus calificaciones de grados en secundaria deben ser presentadas.
 6. Un examen auditivo y ocular para los solicitantes de PK4 a segundo grado.
 7. La evaluación académica del maestro del grado en el cual el alumno desea matricularse, lo cual podría consistir en una evaluación oral y escrita. De acuerdo con la edad del candidato se requiere también una entrevista con el director de área.
 8. La asistencia a las reuniones de orientación sobre primeros ingresos o una entrevista con los padres de familia del solicitante.
 9. Carta de solvencia financiera del colegio o preescolar anterior.

Como institución educativa católica, el Colegio San Agustín requiere que todos sus alumnos tomen clase de Religión durante todos los años de estudios. Asimismo, se requiere que los alumnos participen en todas las actividades religiosas, tales como misas y retiros. Los alumnos con otra afiliación religiosa o sin afiliación religiosa también ingresan conforme los mismos requisitos.

COMUNICACIÓN ESCUELA-HOGAR

El Colegio San Agustín se compromete a brindar a los padres de familia información general de la escuela mediante diferentes medios de comunicación (página web, correos electrónicos). **Los cierres de emergencia de la escuela se comunican vía correo electrónico, mensaje de texto, o cualquier herramienta disponible dependiendo de las circunstancias.**

En la página web del colegio (www.csa.edu.ni) encuentran están disponibles el calendario escolar y el Manual del Alumnos-Padres de Familia entre otra información relevante sobre la vida escolar.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Se insta a los padres de familia a participar de manera activa en la Asociación de Padres de Familia del Colegio San Agustín. Cada año se invita a los padres de familia a participar en la elección de los directivos de esta asociación, la cual coordina diferentes tipos de actividades que enriquecen nuestra vida escolar.

II. INFORMACION ACADÉMICA

EL INGLÉS COMO PRINCIPAL IDIOMA DE INSTRUCCIÓN

El principal idioma de instrucción es el inglés. Todas las materias se enseñan en inglés exceptuando las clases del programa del Ministerio de Educación de Nicaragua, música, religión, educación física, y otras asignaturas de lenguas modernas. Los alumnos deben hablar inglés en el aula.

APOYO ESPECIAL EN LOS IDIOMAS: INGLÉS Y ESPAÑOL

El Colegio San Agustín cuenta con maestros de apoyo en el área de inglés para ayudar a los alumnos que muestran deficiencias en sus destrezas en este idioma. Los maestros de inglés pueden recomendar a los alumnos para clases de apoyo en inglés. El alumno podría recibir este apoyo especial hasta que su maestro regular de inglés y su maestro de inglés especial consideren que haya alcanzado el nivel de inglés requerido para el grado.

Los alumnos de nuevo ingreso provenientes de las escuelas cuyo idioma de instrucción no es el inglés también recibirán apoyo especial en inglés hasta que los maestros consideren que esa asistencia es necesaria.

Este mismo sistema de apoyo existe para alumnos cuyo nivel de español no esté de acuerdo con el grado que cursa.

THE CORE KNOWLEDGE SEQUENCE

Nuestro currículo de la Escuela Primaria e Intermedia se basa en “The Core Knowledge Sequence” (Secuencia de Conocimientos Esenciales), una guía curricular diseñada por “The Core Knowledge Foundation”.

Esta guía curricular se basa en la creencia de que el conocimiento es secuencial, es decir, que el conocimiento se construye sobre sí mismo. Dado este hecho, es absolutamente necesario garantizar que el alumno esté académicamente bien preparado desde los primeros niveles de su carrera escolar. Para alcanzar este objetivo es fundamental conocer con claridad qué se espera que el estudiante sepa en cada nivel de educación. Por lo tanto, el propósito principal de la guía curricular consiste en proporcionar a los padres de familia, maestros y alumnos una guía específica de los objetivos del aprendizaje para los estudiantes en cada grado.

“The Core Knowledge Sequence” es una guía curricular que enfatiza contenido, es decir, los temas concretos del conocimiento que se espera el alumno domine. “The Core Knowledge Sequence” no impone ningún método específico de enseñanza. En el Colegio San Agustín los maestros emplean una variedad de técnicas y estrategias de enseñanza, así como una variedad de herramientas de evaluación, con el fin de garantizar la transmisión más eficiente de contenido establecido en el currículo.

PROGRAMA DE SECUNDARIA

Nuestro programa de Secundaria está estructurado para preparar a los alumnos para la educación universitaria.

Clases y Créditos necesarios para graduación: 4 créditos en Inglés (English 9, World Literature, U.S. Literature, British Literature or AP English Literature) 4 créditos en matemáticas (debe lograr el nivel de Pre-Cálculo y sus cursos requeridos anteriormente que son Álgebra I, Geometría y Álgebra II), 4.5 créditos en estudios sociales (Historia del Mundo, Historia de Estados Unidos, Sociología, Economía y Cívica), 4 créditos en Español, 3 créditos en ciencias (Biología, Química y Física) 2 créditos en religión, 1.5 créditos en educación física, .5 créditos en filosofía, 3.5 créditos en diversas electivas como idiomas, tecnología, arte.

Son requisitos de graduación aprobar todas las clases de secundaria y acumular los créditos necesarios. El alumno debe tomar una carga académica completa al menos que el colegio autorice lo contrario.

Requisito de Horas de Servicio: Los estudiantes de 9-12 grados deben cumplir con 25 horas de servicio comunitario al año. Estas horas se deben cumplir cada año y no se pueden acumular anticipadamente. Los estudiantes deben presentar evidencia de sus horas de servicio al Coordinador de Vida Estudiantil, quien es el encargado de llevar este registro. Si por alguna razón el estudiante no pudo hacer sus horas de servicio en uno de estos años, debe justificarlo y hacer las horas posteriormente.

PROGRAMAS BACHILLERATO Y HIGH SCHOOL DIPLOMA

El Colegio exige que todos los alumnos cumplan con los requisitos de ambos programas: Bachillerato Nicaragüense y nuestro High School Diploma. Bajo condiciones extraordinarias o de fuerza mayor, se podrá hacer una excepción y permitirle a un alumno cumplir solamente con uno de los dos programas.

CLASES CON DISTINCION (HONORS) Y CURSOS AVANZADOS (AP)

Los alumnos con alto rendimiento académico podrán participar en cursos con distinción (Honors) y cursos avanzados (AP). Los requisitos de ingreso a las clases de honor son: una recomendación del maestro del año anterior, los resultados más recientes del PSAT y las notas del año anterior. El requisito para las clases AP es completar el trabajo de verano. Se dará 0.5 puntos adicionales al promedio en las notas de los cursos de Honores y 1.00 punto adicional en el promedio de los Cursos Avanzados (AP).

Todos los alumnos matriculados en los Cursos Avanzados (AP) y sus padres deben firmar el contrato de cada curso. El contrato incluye el compromiso de tomar el examen AP en mayo y pagar el examen AP (Advanced Placement) en octubre.

CALENDARIO ACADÉMICO

El año escolar está compuesto de un mínimo de 180 días de clases que se imparten desde inicios de agosto hasta comienzos de junio. El año se divide en dos semestres y cuatro trimestres.

HORARIO DE CLASES

PRE-KINDER 3:	7:30/8:00 a.m. – 12:00 m.
PRE-KINDER 4:	7: 30 a.m. – 12:00 m.
PRIMARIA:	7:30 a.m. – 2: 00 p.m.
SECUNDARIA:	7:30 a.m. – 2:20 p.m.

Es importante que los alumnos sean recogidos puntualmente en el colegio. La escuela provee supervisión a los alumnos de 7:05 a.m. a 2: 45 p.m. A los alumnos que participan en actividades extracurriculares se les debe recoger según su horario de prácticas. Después de esa hora, la escuela no se hace responsable por la supervisión de dichos estudiantes.

Los horarios pueden cambiar por eventos especiales o cuando el colegio lo considere necesario por temas de seguridad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En PK3, PK4 y Kinder el avance de los alumnos se refleja en sus boletines con el sistema de calificaciones con letras detallado a continuación:

- A- Poniendo en Práctica
- D- En desarrollo
- E- Emergente
- NA- No evaluado

En primaria las notas consisten en una combinación de letras y números, tal como se detalla en las siguientes tablas:

Calificación en letra	Calificación en número
A	90-100
B	80-89
C	70-79
D	60-69
F	0-59

Las calificaciones en la Escuela Media y en Secundaria se calculan conforme la siguiente tabla:

Calificación en letra	Calificación en número	Equivalente al promedio global (GPA)
A+	97-100	4.33
A	93-96	4.00
A-	90-92	3.67
B+	87-89	3.33
B	83-86	3.00
B-	80-82	2.67
C+	77-79	2.33
C	73-76	2.00
C-	70-72	1.67
D+	67-69	1.33
D	63-66	1.00
D-	60-62	0.67
F	0-59	0

Además de recibir una calificación académica, los alumnos también recibirán una nota de conducta. Las notas de conducta son: G (Bueno), S (Satisfactorio), NI (Necesita mejorar) y U (No Satisfactorio).

La nota de conducta se utiliza para dar al alumno y sus padres retroalimentación sobre su formación de carácter para reforzar los valores específicos que busca el colegio para sus alumnos. El colegio utiliza como una guía en la formación de carácter, el programa Character Counts. Para mas información sobre este programa, ir a su pagina web: <https://charactercounts.org>.

ASISTENCIA ACADEMICA

Los maestros de primaria y secundaria tienen horas de atención para alumnos que necesiten apoyo extra en sus clases durante dos días semanales. Si por algún motivo estas horas de atención deben cancelarse, se les notificará a los alumnos. Este horario puede cambiar de semestre a semestre para mejorar la atención a los alumnos.

EXÁMENES SEMESTRALES

(Suspendidos durante la pandemia)

A partir del séptimo grado, los alumnos deben tomar los exámenes semestrales. El examen semestral cuenta por el 10 % de la nota semestral. Los alumnos que obtengan una nota promedio de 90 o una calificación más alta podrían estar exentos de tomar el examen

bimestral. Los alumnos en cursos avanzados (AP) se podrán eximir solamente en el segundo semestre.

Las ausencias en el período de exámenes semestrales deberán justificarse con una constancia médica. Si la ausencia del alumno no es por razones de salud, los padres deberán presentarse al colegio para explicarla y justificarla antes de que se le permita tomar el examen. Se pide a los padres de familia tomar en consideración que en estos casos se tiene que elaborar otro examen diferente para su hijo.

BOLETINES E INFORMES DE AVANCE ACADÉMICO

Los boletines se entregan al final de cada bimestre. Además, a mediados de cada bimestre se entrega un Informe de Avance Académico con el fin de dar a conocer a los padres el avance de sus hijos.

El colegio no hace entrega de boletines de notas, notas oficiales (transcripts) o cualquier otra documentación escolar a padres de familia que tengan obligaciones financieras pendientes con la escuela.

Esta política se aplica igualmente con las notas oficiales (transcripts) de los alumnos en duodécimo grado que está solicitando ingreso a las universidades.

Los boletines de notas de alumnos que tienen libros pendientes en la biblioteca también podrán ser retenidos.

CALIFICACIONES EN LÍNEA (RENWEB)

Mediante el sistema de información electrónico del colegio (Renweb), los padres y alumnos pueden tener acceso a información sobre calificaciones, tareas, planes de clase de los maestros, informes sobre conducta, así como también información general acerca de las actividades que se realizan en el colegio

El acceso a RENWEB puede ser suspendido unos días antes de la entrega de boletines y durante las vacaciones.

DISTINCIONES ACADÉMICAS

Lista de Honor del Director (Headmaster's List): Al final de cada bimestre, los alumnos de cuarto a duodécimo grado pueden optar a este reconocimiento. Los alumnos de cuarto y quinto grado deben obtener notas de A en todas sus asignaturas. Los alumnos de secundaria deben obtener un GPA ponderado de 4.00 en el bimestre.

Cuadro de Honor (Honor Roll): Los alumnos de cuarto a duodécimo grado pueden optar a este reconocimiento. En primaria se otorga a alumnos que obtengan notas de A y dos B en su boletín bimestral. En secundaria se otorga a los alumnos que obtengan un GPA ponderado de 3.75.

President's Awards: en quinto, octavo y duodécimo grados se hace entrega de dos tipos de premios: Academic Excellence Award y Academic Achievement Award. Estos premios se escogen de acuerdo con los criterios de selección del "President's Educational Excellence Awards Program."

Valedictorian: este premio reconoce al graduando con el promedio cumulativo más alto de su promoción.

Salutatorian: este premio reconoce al graduando con el segundo promedio cumulativo más alto de la promoción.

Nota: solo aquellos graduandos que han cursado sus últimos cuatro años de secundaria (9-12) en el Colegio San Agustín serán considerados para el reconocimiento de Valedictorian y Salutatorian.

Premio de la Asociación de Padres de Familia: este premio es otorgado por la Asociación de Padres de Familia al graduando que mejor ejemplifica la misión del colegio de: "pensar con claridad, actuar con integridad y amar con generosidad".

PROMOCIÓN DE FIN DE AÑO Y POLÍTICA DE RETENCIÓN

En los niveles de Preescolar (PK3, PK4 y Kinder), la promoción o retención de un alumno se decidirá por cada maestro en coordinación con la Dirección de Primaria tomando en cuenta los alcances académicos y de madurez socio-emotiva logrados o no logrados por cada alumno. En estos niveles no hay notas cuantitativas para los alumnos, sino un informe de las metas alcanzadas o no alcanzadas correspondientes a cada nivel.

La promoción en los grados 1-12 dependerá de las notas cuantitativas recibidas por el alumno en cada clase. Se necesita una nota de 60 o mas para pasar una clase. En caso de que el alumno tenga notas menores de 60 en una o dos clases, se seguirá el procedimiento para la reparación de estas clases y el alumno tendrá un estatus de Matrícula Condicionada por motivos académicos.

Si el alumno obtiene notas de reprobado (F) en tres asignaturas o más, habrá reprobado el año escolar. Cuando un alumno reprueba el año se inicia un proceso para valorar si la escuela está en capacidad de seguir atendiendo las necesidades del alumno. En caso de que el colegio decida que al alumno le conviene repetir el año, la matrícula del alumno se realizará conforme al estatus de Matrícula Condicionada por motivos académicos.

Favor ver Política de Ausencias y de Conducta ya que estos también pueden afectar la promoción y/o retención del alumno en el colegio.

TRABAJOS Y EXAMENES DE REPARACIÓN

Se espera que todos los alumnos puedan aprobar sus clases cada año, sin embargo, en algunos casos los alumnos no logran esta meta. En el caso que un alumno no logre aprobar 1 o 2 clases, se permite que este alumno realice trabajos y exámenes de reparación para lograr aprobar las clases durante las vacaciones del verano. El máximo número de clases reprobadas que requieren trabajo de reparación son dos. El alumno puede tener la opción de tomar los cursos de reparación en el colegio, si estos están disponibles, o prepararse por su cuenta para un examen o exámenes de reparación.

La promoción de un alumno al próximo grado dependerá de la culminación satisfactoria del trabajo de reparación y/o de haber aprobado el examen de reparación. Para fines de notas oficiales, un examen de reparación exitoso (pasado, aprobado) resulta en una nota de 60 para el alumno en lugar de la nota obtenida durante el año. (Esta política concuerda con las políticas del Ministerio de Educación de Nicaragua).

EL alumno que aprueba sus exámenes de reparación durante el verano y es promovido al siguiente nivel académico tendrá un estatus de Matricula Condicionada por motivos académicos.

Los alumnos con notas finales en el rango de D (60-69) en las principales asignaturas podrían estar sujetos a realizar trabajo de reparación durante el verano para prepararse mejor para el próximo año lectivo.

Alumnos con ausencias de 18 días o más podrían también recibir trabajo de verano para cubrir material pendiente.

REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE CONDUCTA PARA LA GRADUACIÓN Y PARA PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN

Los alumnos de duodécimo grado deben aprobar todas sus clases de ultimo año para poder participar en la ceremonia de graduación. Si un alumno reprueba una clase, se le permitirá tomar un examen de reparación previo a la ceremonia de graduación. Si el alumno aprueba el examen de reparación, se le permitirá participar en la ceremonia de graduación.

Si un alumno de duodécimo reprueba más de una clase o reprueba el examen de reparación, no se le permitirá participar en la ceremonia de graduación. El alumno tendrá que completar sus requisitos de graduación durante el verano. Se le entregará su diploma una vez que todos los requisitos de graduación hayan sido completados.

Circunstancias especiales, tales como enfermedades graves u otros eventos traumáticos, se podrán tomar en cuenta al aplicar esta política.

Alumnos de duodécimo con incidentes graves de conducta podrán también perder el privilegio de participar en la ceremonia de graduación del colegio.

MATRICULA CONDICIONADA POR MOTIVOS ACADÉMICOS

La Matricula Condicionada por motivos académicos es una de las maneras que el colegio comunica al alumno y a sus padres que el rendimiento académico del alumno no es el esperado por el colegio y que corre peligro de no poder matricular para el próximo ciclo escolar.

Cuando un alumno recibe una calificación bimestral de D o menor (notas de 69 o menos) en dos o mas clases, se le puede asignar el estatus de Matrícula Condicionada por motivos académicos. Se convoca a los padres a una reunión para informarles sobre la decisión del colegio, y en coordinación con el consejero del colegio, se desarrollará un plan de acción para ayudar al alumno a mejorar su rendimiento académico. El plan abarca el planteamiento de metas académicas concretas para el alumno en términos de las notas requeridas para suspender la Matrícula Condicionada, lo que equivale a no tener calificaciones menores de C (70) en ninguna clase. Las metas académicas deben ser cumplidas en un periodo determinado el cual será comunicado al alumno y a sus padres por el colegio. Si el alumno cumple con las metas en el periodo estipulado, puede volver a un estatus de buena posición académica. Si el alumno no logra cumplir con los objetivos, su matricula para el próximo periodo puede ser negada.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El colegio ofrece en todos los grados una variedad de actividades extracurriculares que contribuyen a cumplir con la misión del Colegio San Agustín de ofrecer una experiencia educativa integral. A través de dichas actividades, los alumnos tienen la oportunidad de desarrollar sus talentos especiales, aprender sobre el trabajo en equipo y desarrollar un sentido de responsabilidad civil y de solidaridad cristiana. Alumnos que están en Matricula Condicionada por motivos académicos y/o de conducta pueden perder su derecho de participar en estas actividades, incluyendo su participación y membresía en el gobierno estudiantil.

El colegio siempre esta abierto a la formación de nuevos grupos siempre y cuando sean aprobados por el Director de area, el Director General y el Coordinador de Vida Estudiantil. Cada club estudiantil debe tener un maestro como mentor.

Existen requisitos académicos y de buena conducta para aquellas actividades extracurriculares que requieren que los alumnos se ausenten de la escuela. Los alumnos que se encuentren en una de las siguientes situaciones, no podrán ausentarse del colegio para participar en actividades extracurriculares:

- Alumnos que tengan una nota de F (menor de 60) en una clase o notas en el rango de D (menor de 70) en tres o mas clases*

- Alumnos que tengan tres notas de conducta de NI, o una U*
- Alumnos con una combinación de tres o mas notas deficientes (NI, U en conducta y D (menor de 70) en nota académica) *
- Alumnos que tengan estatus de matricula condicionada ya sea por razones académicas o de conducta
- Alumnos con ausencias excesivas, aun justificadas (Ausencias excesivas se define como nueve ausencias o mas o nueve llegadas tardes o mas durante un semestre.)
- Alumnos con algún incidente serio de conducta en el periodo anterior a la actividad

*Se tomarán las notas del trimestre anterior a la organización de la actividad, cuando se define el grupo que asistirá y se registra oficialmente al colegio.

Si después de haberse elaborado la lista de participación de algún evento extracurricular, incluyendo viajes fuera del país, un alumno deja de cumplir con los requisitos de participación estipulados, no podrá participar en la actividad y la escuela no se hace responsable por los costos asumidos para dicha actividad por parte del alumno.

En todas las actividades extracurriculares que requieran viajar fuera de la escuela y del país, los alumnos que participen y sus padres deben firmar y cumplir con el código de conducta especial que rige dicha actividad. Durante los viajes estudiantiles el código de conducta del colegio sigue vigente.

Para participar en estas actividades extracurriculares fuera del colegio, los padres de familia deben de tener todas sus obligaciones financieras con el colegio al día y deben comprar las pólizas de seguro estipuladas por el colegio en caso de que sea necesario.

PROGRAMA EXTRACURRICULAR DE DEPORTES

Como parte de nuestra misión de educar integralmente, nuestro colegio ofrece una variedad de oportunidades para que nuestros alumnos practiquen deportes y pueden calificar para ser miembros de los equipos competitivos que representan al colegio. El colegio participa en torneos locales y regionales y organiza actividades deportivas propias.

En algunos casos el director de área puede condicionar la participación de sus alumnos en el programa deportivo debido a rendimiento académico o incidentes de conducta. Los alumnos con Matrícula Condicionada no son elegibles para participar en los programas deportivos de la escuela.

Para torneos que requieren ausentarse de la escuela, se aplican las mismas reglas descritas en **Actividades Extracurriculares**.

CÓDIGO DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Ser miembro de los equipos deportivos y representar al colegio es un privilegio que nuestros atletas se deben ganar y saber respetar.

Si un atleta comete faltas de conducta leves repetidamente o una falta grave, podría ser suspendido temporal o permanentemente de su equipo.

Además de cumplir con los reglamentos generales de este manual, los miembros de nuestros equipos deportivos también deben cumplir con las reglas y procedimientos en el código de disciplina de deportes del colegio.

III. NORMAS Y POLÍTICAS DISCIPLINARIAS

POLÍTICAS DE ASISTENCIA

(Se debe cumplir con las políticas de ausencias establecidas en el protocolo de prevención de Covid).

La primera responsabilidad del estudiante es asistir a clases, y tanto los alumnos como los padres de familia deben tomar esa responsabilidad con seriedad. Los padres deben mostrar respeto por el calendario escolar y los horarios, absteniéndose, siempre y cuando sea posible, de programar actividades tales como citas médicas, viajes de vacaciones, etc., las cuales interrumpen las labores escolares del alumno.

Existen dos tipos de ausencias en el colegio: las justificadas y las no justificadas. Los alumnos con ausencias justificadas tendrán la oportunidad de tomar exámenes de reposición, mientras que los alumnos con ausencias no justificadas no podrán reponer los trabajos perdidos.

Los padres deben llamar e informar al colegio sobre la ausencia del alumno y enviar una nota cuando el estudiante regrese a clases. El alumno, por su parte, deberá entregar la nota a través de la cual se explique la causa de su ausencia a su maestra guía si es de primaria o en las oficinas de secundaria si es de secundaria. Después que el director de área haya leído la justificación, el alumno recibirá una boleta que hace constar que tiene derecho a realizar los trabajos perdidos. Si bien una nota o una carta de los padres puede ofrecer una explicación de la ausencia del alumno, la misma no será considerada como una justificación de manera automática. Cada caso se valora de manera individual.

El alumno y/o los padres de este tienen toda la responsabilidad de indagar acerca de los trabajos y pruebas que se han perdido durante la ausencia y seguir los pasos correspondientes para reponerlos. El maestro y el director decidirán cuál será el tiempo necesario para completar el trabajo de reposición. Si el alumno no cumple dentro de la fecha establecida, no podrá recibir crédito por el trabajo.

En los casos que los padres saben que el alumno estará fuera del colegio por uno mas días, se recomienda redactar una carta a través de la cual expliquen el motivo de la ausencia, las

fechas y si será posible que el alumno pueda estudiar mientras esté ausente. Entre mas información tenga el colegio sobre la ausencia, menos afectará el rendimiento académico del alumno.

En casos de ausencias prolongadas de (más de tres días) en días de exámenes, o cuando el alumno tenga exposiciones, proyectos o evaluaciones de algún tipo, será necesario presentar una constancia médica. No es aceptable ausentarse del colegio por no estar preparado para una evaluación.

El exceso de salidas temprano también será considerado como un serio problema de asistencia y se toman en cuenta las ausencias por clase.

AUSENCIAS

Dieciocho ausencias equivalen al 10% del año académico, y aun cuando sean justificadas, ponen en riesgo la promoción de un estudiante para el próximo grado. El alumno con ausencias de 18 o más días en una clase específica también puede perder el crédito en la clase afectada por las ausencias.

A los alumnos con 18 o más ausencias en el año (o nueve ausencias en una clase semestral) se les podrá asignar trabajo durante el verano, especialmente en áreas donde necesiten refuerzo. Esto se hará a la discreción del director del área en consulta con los maestros del alumno.

Ausencias excesivas también puede impedir la participación de un alumno en actividades extracurriculares que impliquen ausentarse de la escuela (por ejemplo, torneos regionales). Ver política de Actividades Extracurriculares.

SALIDA TEMPRANA DEL COLEGIO

Si un alumno necesita retirarse del colegio antes de la hora normal de salida, deberá presentar una nota firmada por los padres de familia. La solicitud de salida temprano también deberá estar firmada por el director correspondiente y ser presentada al encargado de seguridad en el portón para que le permita retirarse del colegio. Si el director no está disponible para firmar, pueden firmar también el consejero del colegio, la enfermera o la directora administrativa.

POLITICA PARA REPARACION DE TRABAJOS PENDIENTES

Los alumnos permitidos a realizar la entrega de trabajos pendientes por ausencias deben coordinar con el maestro y/o el director de área una fecha de entrega o de examen. Si el alumno no cumple con la fecha establecida, el alumno pierde el derecho a reponer dicho trabajo o examen.

LLEGADAS TARDE

El portón principal del colegio se cierra a las 7:30 a.m., hora que los alumnos ya deben estar en sus clases sentados y listos para iniciar. (En caso de que esta hora cambie, será comunicado por tiempo a los padres de familia y a los alumnos) Los alumnos que llegan después de esta hora pasan por la oficina principal y reciben una notificación que están tarde a la escuela para luego pasar a las aulas de clase.

En primaria: los alumnos de segundo a quinto grado que lleguen tarde tres veces o más durante un trimestre recibirán una detención que se sirve después de clases en viernes (usualmente es el viernes después de la tercera llegada tarde). A la sexta llegada tarde en el trimestre el alumno recibirá una segunda detención después de clases y se citará a los padres para discutir el caso.

En secundaria: tres llegadas tardes en un trimestre resultarán en una detención el viernes después de clase. Después de la sexta llegada tarde durante el trimestre, el director citará a los padres de familia para discutir el caso. Después de la novena llegada tarde, el alumno será sancionado con un día de detención en la escuela. Impuntualidad excesiva (más de seis en un bimestre) puede impedir la participación de un alumno en actividades extracurriculares como deportes, clubs y actividades fuera del colegio/país.

UNIFORME ESCOLAR

El objetivo del uso del uniforme escolar es garantizar la creación de un entorno de aprendizaje adecuado para nuestros alumnos. El uniforme de nuestro colegio debe ser a como se describe a continuación:

El uniforme para niños y niñas en PK 3:

Short deportivo azul con rayas grises, camiseta gris con emblema del colegio, calcetines blancos y zapatos deportivos (tenis).

El uniforme para PK4 y Kindergarten:

Niñas: skort gris, camisa Oxford blanca con emblema del colegio bordado, calcetines blancos, zapatos negros escolares.

Varones: short bermuda gris, camisa Oxford blanca con emblema del colegio bordado, calcetines blancos, zapatos negros escolares y faja negra de cuero.

Primaria y Secundaria:

Los varones deberán usar pantalones de corte recto, color azul oscuro y faja de cuero negra; una camisa Oxford blanca (para Primaria); una camisa blanca estilo polo (para la Escuela Media y Secundaria) con el emblema del colegio bordado al lado izquierdo; zapatos de cuero negro, estilo colegial, y calcetines blancos (no tobilleras). Toda la ropa debe estar en buenas

condiciones y usarse en las tallas adecuadas (es decir, los pantalones no pueden ser demasiado cortos o ajustados). Sólo se permite usar camisetas blancas por debajo de la camisa de uniforme.

Las niñas deberán vestir faldas/skorts o pantalones azul oscuro; blusa Oxford (para Primaria); blusa estilo polo (para la Escuela Media y Secundaria) con el emblema del colegio bordado al lado izquierdo; zapatos de cuero negro, estilo colegial, y calcetines blancos (no tobilleras). Toda la ropa debe estar buenas condiciones y usarse en las tallas adecuadas (los pantalones y faldas no pueden ser demasiado cortos o ajustados). Se permite sólo camisetas blancas por debajo de la blusa.

El uniforme de Educación Física para todos los alumnos es: short de Educación Física del colegio, camiseta de Educación Física del colegio y zapatos deportivos adecuados. Se pueden utilizar las gorras del colegio durante las clases de educación física, recreo y almuerzo.

En secundaria los alumnos pueden venir a la escuela con su uniforme completo de PE. Los alumnos deben usar uniformes en buen estado y de la talla apropiada.

Los uniformes con el emblema del colegio estarán disponibles en establecimientos autorizados por el colegio y cada año se informará a los padres sobre la lista de estos.

El uso correcto de la mascarilla del colegio es obligatorio y se considera parte del uniforme del colegio. No se permitirá ingreso al campus a alumnos que no tengan la mascarilla del colegio.

OTRAS NORMAS SOBRE EL ASPECTO PERSONAL

Todos los alumnos del colegio deben lucir cortes de cabello tradicionales y tenerlo debidamente arreglado y peinado. No se permite cortes ni tientes extravagantes en el cabello. Los alumnos varones deben tener el cabello corto y deben lucir bien afeitados.

Ningún alumno(a) podrá usar maquillaje ni esmalte de uñas de color. No se acepta el uso de ningún tipo de joya, a menos que sea un reloj, una cadena y aretes pequeños y sencillos. El colegio no se hace responsable por los objetos perdidos de los alumnos, por lo cual no se recomienda que los alumnos porten relojes o joyas de alto valor material o sentimental.

Debido a los constantes cambios de la moda, el colegio se reserva el derecho de prohibir cualquier cosa que estime inapropiado para el ambiente de seriedad académica.

Los alumnos que no porten el uniforme correctamente o que incumplan con las reglas de aspecto personal serán sancionados con detenciones/suspensiones según el sistema disciplinario.

El director de área le informará al alumno y/o padre de familia cuando este no cumpla con el código de uniforme y presentación personal. Si después de una semana el alumno todavía no cumple con las reglas, se le negará el ingreso a clases hasta que haga los cambios necesarios para cumplir con lo estipulado. Ausencias por estos motivos se consideran no justificadas.

FALTAS DISCIPLINARIAS LEVES

Las faltas disciplinarias leves, cuando se dan de manera individual, no necesariamente ameritan ninguna sanción, pero si un llamado de atención al alumno y un recordatorio que la acumulación de faltas leves si tiene como resultado una consecuencia mas seria. Cada maestro y/o director lleva un registro de faltas leves de sus alumnos.

1. Llegar tarde.
2. Incumplir las reglas de porte de uniforme y aspecto personal.
3. Interrumpir las clases e incumplir las reglas en el salón de clase.
4. Consumir alimentos y bebidas en clase o en otras áreas donde esté prohibido, tales como la biblioteca, la capilla y oficinas del colegio.
5. Tirar basura, descuido de la propiedad propia o ajena, incluyendo la de la escuela.
6. Uso inapropiado de teléfonos celulares u otros dispositivos.

Si estas faltas leves se cometen de manera repetitiva, se considerarán faltas graves.

FALTAS DISCIPLINARIAS GRAVES

Las faltas disciplinarias graves son aquellas que pueden tener sanciones y/o consecuencias que afectan el record académico y/o disciplinario del alumno. Existen faltas graves que pueden resultar en sanciones desde una detención después del colegio hasta la expulsión inmediata del alumno.

1. Dishonestidad académica: Se sancionará a los alumnos que se copien en los exámenes, tareas y proyectos. Será sancionado de igual manera el alumno que le ayude a otro a cometer una de estas faltas. (El alumno que da copia de su trabajo, por ejemplo) El plagio en cualquier tipo de trabajo académico será sancionado como dishonestidad académica.
*Ver sección Dishonestidad Académica
2. Incumplir con los protocolos de prevención de Covid establecidos por el colegio.
3. Mentir; falsificar cualquier tipo de información, oralmente o por escrito
4. Escaparse de clase y/o mentir para salirse de una clase. Cuando un alumno esté fuera de la clase, debe probar que una autoridad del colegio sabía de su salida, de lo contrario esa ausencia será considerada como escaparse de clase.
5. Desobediencia a instrucciones dadas por maestros u otras autoridades del colegio o actitudes o acciones irrespetuosas (palabras, gestos, publicaciones) dirigidas hacia un maestro o cualquier miembro del personal del colegio. Esto incluye incidentes en ciberespacio.
6. Palabra o acciones irrespetuosas hacia otro alumno (no se deben usar apodos ni burlarse de otros). Esto incluye incidentes en ciberespacio.

7. La violencia física de cualquier tipo, por ejemplo, golpes y empujones. La violencia física, aun cuando sea en defensa propia, será sancionada.
8. Intimidación verbal y amenazas. La intimidación no será tolerada en el colegio. El acoso o intimidación fuera del colegio que afecte el derecho de un alumno a sentirse seguro y protegido al asistir a clases, también será sancionado. Esto aplica en casos de intimidación por cualquier medio incluyendo, pero no limitado a teléfonos, computadoras, tabletas, aplicaciones en línea o cualquier otra forma dentro y fuera del colegio.
9. Acoso sexual: insinuaciones sexuales, solicitud de favores sexuales u otros contactos verbales o físicos de naturaleza sexual no deseados. La escuela tiene una Política de Protección y Salvaguarda de Menores. Para más información consultar la página web de la escuela. Igualmente, el acoso sexual por cualquier medio ya sea en persona, por teléfono o en línea será tomado en cuenta como falta grave.
10. Hurtar; tomar o intentar tomar algo que pertenece a otra persona, aun cuando sea una broma. Además de las medidas disciplinarias correspondientes, el alumno y/o sus padres deberán reponer cualquier objeto tomado o el valor equivalente.
11. Vandalismo: daño parcial o total de las pertenencias ajenas y las del colegio (libros de texto, libros de la biblioteca, material deportivo, material del laboratorio, casilleros, etc.). Además de las medidas disciplinarias correspondientes, el alumno que participe en vandalismo deberá pagar por lo dañado.
12. Traer materiales prohibidos al colegio. Están prohibidos: armas de cualquier tipo (incluyendo de juguetes), cualquier objeto que pueda causarle daño a otras personas o a la propiedad del colegio (por ejemplo, cerillos, encendedores, fuegos artificiales, cuchillos, objetos filosos), cigarrillos o tabaco en cualquier presentación, drogas de cualquier tipo (ilegal o de prescripción), bebidas alcohólicas, material pornográfico, cualquier material impreso que irrespete los valores del colegio.
13. Consumir alcohol o drogas en el colegio. Fumar cigarrillos o cigarrillos electrónicos. Llegar al colegio bajo la influencia del alcohol o drogas.
14. Actitudes o acciones irrespetuosas durante misa u otras actividades religiosas del colegio. Actitudes o acciones irrespetuosas hacia los símbolos patrios.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

El propósito de las sanciones disciplinarias del colegio es hacer reflexionar a los alumnos sobre la falta cometida y que esta reflexión los lleve a un cambio positivo.

El proceso de reflexión y las sanciones de las faltas pueden ser diferentes para cada alumno dependiendo de su edad y de acorde con la falta cometida, siempre con el propósito de lograr un cambio positivo y que las faltas no se vuelvan a dar. Por ejemplo, se le puede pedir al alumno que escriba un ensayo o llene un formato de reflexión, se le puede pedir que realice

un trabajo de servicio comunitario u otras actividades siempre dentro de los parámetros que respeten la dignidad del alumno. Toda forma de corrección será comunicada a los padres de familia.

Aunque nuestro programa de disciplina tiene un aspecto acumulativo, se debe aclarar que una falta disciplinaria grave puede ser sancionada como tal, aunque el alumno no haya tenido sanciones disciplinarias anteriormente.

El director de área puede utilizar las siguientes sanciones:

Detención después de Clases.

Detención en la escuela: de uno a tres días.

Suspensión en casa: de uno a cinco días o más tiempo si la situación lo amerita.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

En casos de deshonestidad académica se tomarán las siguientes medidas:

Primera vez: El alumno recibirá un 0 en el trabajo/examen/proyecto/tarea en cuestión. Se notificará los padres sobre el incidente.

Segunda vez: El alumno recibirá un 0 en el trabajo/examen/proyecto/tarea en cuestión y una detención de un día en la escuela. Habrá una reunión con los padres del alumno.

Tercera vez: El alumno recibirá un 0 en el trabajo/examen/proyecto en cuestión. Se pondrá al alumno en el estatus de Matrícula Condicionada por motivos de conducta.

SANCIONES DISCIPLINARIAS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA ESCUELA

Alumnos que pertenecen a National Honor Society y National Junior Honor Society y cometan faltas graves, pueden recibir además de la sanción contemplada por el manual de la escuela otras sanciones de parte de estas organizaciones, como membresía condicionada o expulsión.

Igualmente, faltas graves de disciplina pueden descalificar a un alumno de pertenecer a clubs y equipos deportivos de la escuela.

MATRICULA CONDICIONADA POR CONDUCTA

A un alumno se le puede poner en el estatus de Matrícula Condicionada por conducta por una de las siguientes razones:

1) Faltas disciplinarias leves repetidas

2) Falta disciplinaria grave

Cuando se condiciona la matrícula por motivos de conducta se citará a los padres y se les informará sobre la situación. Se elaborará un plan, junto con el consejero del colegio, para ayudar al alumno a mejorar su comportamiento. Asimismo, se le informará al alumno y padres de familia sobre las expectativas del colegio con relación a los cambios de comportamiento en el tiempo establecido. Dependiendo de la fecha en que se ponga al alumno en período de prueba, el colegio decidirá cuál será la duración de este, de tal manera que le permita al alumno alcanzar sus metas de comportamiento. Al final del período de matrícula condicionada y con base en el historial de calificaciones y disciplina del alumno, el colegio decidirá si el alumno necesita más tiempo, si se le suspende el estatus de Matrícula Condicionada o si se le niega la matrícula.

SOLICITUD DE RETIRO Y EXPULSIÓN DEL ESTUDIANTE

Después de un proceso de evaluación con los maestros y padres de familia, el colegio puede tomar una de las siguientes decisiones:

- 1) el alumno no se está beneficiando al continuar en el colegio por su bajo desempeño académico.
- 2) el colegio no puede adecuarse a las necesidades del alumno. En este caso, el colegio solicitará el retiro del alumno.

Cuando la conducta de un alumno vaya en contra de los valores del colegio, hasta el punto de que su permanencia sea perjudicial para el mismo y/o para la comunidad educativa, el colegio se verá obligado a tomar la decisión de expulsar al alumno. El director tomará esta decisión después de un proceso de evaluación en el que todas las partes involucradas tengan la oportunidad de expresar sus puntos de vista.

CASILLEROS

(Suspendidos durante la pandemia)

A los alumnos de la escuela media y secundaria se le asigna un casillero al inicio del año escolar. El casillero es propiedad del colegio y se le presta al alumno durante el año escolar. El casillero debe tener un candado todo el tiempo y los libros y demás materiales deben ser colocados dentro del casillero, no encima de este. Los alumnos que no hagan uso adecuado del casillero perderán el derecho a tenerlo. Los alumnos deberán cuidar sus casilleros, no abollarlos ni pegar decoraciones permanentes. El colegio se reserva el derecho de inspeccionar los casilleros de los alumnos en cualquier momento sin necesidad de aviso previo. Forzar el casillero de otro alumno se considerará una falta grave (hurto).

INSPECCIONES

Si las autoridades del colegio tienen razones suficientes para creer que un alumno está en posesión de cualquier objeto prohibido (ver sección Faltas Disciplinarias Graves), especialmente objetos que pueden poner a otras personas en peligro o que puedan destruir la

propiedad del colegio, el director correspondiente autorizará que se le haga una inspección a ese alumno y a sus objetos personales. Toda inspección se llevará a cabo de manera respetuosa y adecuada a la edad del alumno.

Si a un alumno se le encuentra un objeto que esté prohibido, los padres serán notificados inmediatamente y deberán presentarse al colegio a retirar al alumno. También se tomarán las respectivas medidas disciplinarias en dependencia de la naturaleza del objeto encontrado.

SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

(El texto en negrita fue tomado de una política establecida por la Asociación para el Avance de la Educación Internacional – AAIE por sus siglas en inglés).

Ningún alumno deberá poseer, usar, traficar ni intentar poseer, usar o traficar, o estar bajo la influencia de ninguna de las siguientes sustancias en las instalaciones del colegio o fuera de las mismas durante eventos patrocinados o relacionados al colegio:

Cualquier sustancia controlada o droga peligrosa según lo especifican las leyes nicaragüenses o internacionales incluyendo, pero no limitándose al alcohol la marihuana, cualquier narcótico, alucinógeno, estimulante, antidepresivo, anfetamina o barbitúrico.

Cualquier producto farmacéutico sin el conocimiento ni permiso de los padres; cualquier uso abusivo de pega, aerosoles, o cualquier otro tipo de sustancias químicas para inhalación.

También se prohíbe, la posesión, uso o tráfico de parafernalia relacionada a estas sustancias prohibidas, así como la venta o intento de venta de cualquiera de las sustancias antes mencionadas.

El “uso” por definición ocurre cuando por voluntad propia y por cualquier medio, un alumno ha introducido en su cuerpo una sustancia prohibida, de tal manera que esta se puede detectar por la apariencia física, acciones, aliento, forma de hablar, o mediante un análisis químico.

Los alumnos que incumplan esta regla serán suspendidos de clase inmediatamente. La administración del colegio determinará la duración de esta suspensión después de recoger toda la información del caso.

La administración de la escuela determinará la consecuencia apropiada para el caso, tal como negar matrícula o expulsión de la escuela.

TECNOLOGÍA

Aunque el colegio no puede monitorear todo el uso o mal empleo de la tecnología, especialmente fuera de las instalaciones del campus, el colegio dará seguimiento a los casos que alumnos o padres reporten con relación al acoso cibernético u otros abusos mediante

tecnología. Todo caso que pueda tener un impacto negativo sobre el derecho de los alumnos de sentirse seguros en el colegio será investigado y sancionado.

El colegio ha elaborado una **Política de Uso Responsable de la Tecnología**, la cual se da a conocer a nuestros alumnos y padres de familia. Es responsabilidad de los alumnos apearse a las políticas descritas en este documento.

TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Se permite traer teléfonos celulares al colegio, pero no deben usarse durante las clases. Si un alumno usa un celular cuando no es autorizado, el teléfono será confiscado y llevado a la dirección por una duración de hasta tres días.

No se permite chatear ni hacer o recibir llamadas durante el día de clases. Si un alumno es reincidente con el uso del celular, se le cancelará el derecho de traerlo al colegio.

El colegio no se hace responsable por teléfonos ni dispositivos electrónicos perdidos.

Se prohíbe estrictamente traer cámaras al colegio y el uso de celulares como cámaras. Están prohibidos también los relojes Apple, otros relojes inteligentes.

NO COMERCIALIZAR EN EL COLEGIO

Es prohibido que los alumnos compren y vendan artículos entre ellos. Los maestros también tienen estrictamente prohibido involucrarse en este tipo de actividades con sus alumnos.

COMPORTAMIENTO EN EL BUS

(Suspendido durante la pandemia)

En cada autobús hay un miembro del personal que se asegura que los alumnos se comporten con prudencia. Todos los procedimientos y normas disciplinarias son válidos a bordo del autobús. Además, los alumnos deben cumplir con las reglas y la guía de instrucciones para el uso del autobús, los cuales deben ser firmados por ellos mismos y sus padres.

COMPORTAMIENTO FUERA DEL COLEGIO

Creemos firmemente que el comportamiento de los alumnos fuera del colegio es responsabilidad de los alumnos y los padres de familia. Sin embargo, como una institución que vela por el desarrollo integral de nuestros alumnos, nos preocupa también su comportamiento fuera del colegio. Tomaremos en cuenta de manera especial cualquier incidente que pase fuera del colegio y que pueda tener un impacto negativo en el derecho que tienen todos los alumnos a sentirse seguros al asistir al colegio.

Los alumnos deben tener en cuenta que con o sin el uniforme, ellos representan al colegio y que el colegio tiene el derecho y la obligación de proteger su reputación como institución educativa. Cuando los alumnos demuestran un comportamiento inadecuado o ilegal con o sin

el uniforme, el colegio se reserva el derecho a tomar las medidas disciplinarias con los alumnos involucrados.

IV. SERVICIOS ESTUDIANTILES

CONSEJERÍA

Nuestro programa de consejería incluye una variedad de servicios para ayudar a los alumnos a lograr su máximo potencial. El departamento de consejería brinda atención directa a alumnos, padres, y maestros a través de servicios preventivos, actividades para el desarrollo, y asistencia para crear planes de acción de alumnos que demuestren dificultades académicas o emocionales.

Consejería Individual: Este servicio les permite a los consejeros ayudar al alumno en sus asuntos personales y educativos a un nivel individualizado. Aunque no es terapia individual, estas sesiones están diseñadas para ayudar a los alumnos a crear y seguir planes de acción adecuados para tratar sus inquietudes específicas.

Consejería de grupo: La consejería en pequeños grupos permite a los alumnos compartir ideas sobre temas específicos tales como: resolución de conflictos y relaciones de grupo. Estas sesiones son dirigidas por los consejeros del colegio y ayudan a los alumnos a compartir ideas y dar respuesta a sus inquietudes a través de mecanismos de apoyo mutuo.

Orientación de grupo: Las sesiones de orientación de grupo son dirigidas por los maestros y/o los consejeros del colegio. Estas sesiones de instrucción ayudan a los alumnos a entender mejor su propio desarrollo, abordando temas como imagen personal, hábitos de estudios, hábitos de higiene, relaciones de grupo, etc.

Orientación Curricular: El programa de consejería del colegio define metas de aprendizaje y estrategias de instrucción para ayudar a los alumnos con su desarrollo personal, social y educativo. Los consejeros ayudan a los maestros a incorporar estas metas y estrategias en la instrucción diaria proveyéndolos de materiales y recursos y participando en algunas actividades.

Consultas con maestros y padres: Para ayudar a los alumnos a alcanzar su máximo potencial, el departamento de consejería consulta con los maestros y padres para desarrollar planes de acción para alumnos con dificultades de aprendizaje, emocionales o sociales. Estos planes se enfocan en las necesidades individuales del alumno. El programa de consejería también coordina talleres para los maestros para desarrollar planes de trabajo y tratar temas específicos o asuntos que pueden surgir durante el año escolar tales como: comportamiento negativo o bajo desempeño académico.

Apoyo fuera del colegio: El programa de consejería incluye la recomendación de servicios y actividades que requieren que los padres busquen el apoyo de otros profesionales fuera del colegio. Nuestros consejeros pueden coordinar servicios de apoyo fuera del colegio y referir

a alumnos a otros tipos de ayuda que podrían necesitar. El departamento de consejería también provee el seguimiento necesario para determinar cómo el alumno se está beneficiando del servicio sugerido.

PROGRAMA DE MENTORIA (ADVISORY)

En los grados de secundaria todos los alumnos están organizados en grupos de mentoría. Cada grupo tiene ocho o nueve estudiantes y un maestro-mentor. Estos grupos de mentoría se reúnen una vez a la semana y siguen un currículo de aprendizaje socioemocional.

El programa reconoce que las habilidades socioemocionales son cruciales para el buen desarrollo de nuestros alumnos y para cumplir la misión del Colegio de formar jóvenes que piensen con claridad, actúen con integridad y amen con generosidad.

El programa de mentoría tiene como objetivos:

- Construir y mantener relaciones interpersonales sanas
- Proveer a cada estudiante una “persona ancla” (anchor adult) que le sirva de canal de comunicación.
- Facilitar discusiones dentro de una atmosfera de confianza.

CONSEJERÍA UNIVERSITARIA

El colegio apoya a los alumnos en los procesos de aplicación a diferentes universidades nacionales y en el extranjero. La Consejera Universitaria guía a los estudiantes durante los grados de secundaria (9-12) y los apoya en la toma de decisiones de cara al proceso de aplicación.

La Consejera Universitaria apoya a los estudiantes en distintas tareas tales como: elaborar lista de universidades a donde podría aplicar el alumno, escribir sus ensayos, preparar su CV etc. El colegio también organiza visitas de representantes de admisión de universidades internacionales y locales para que nuestros alumnos se informen sobre los requisitos de admisión en diferentes instituciones de educación superior.

ACTIVIDADES PASTORALES

El colegio ofrece la oportunidad para que todos los alumnos de primer grado a duodécimo grado asistan, con sus compañeros de grado, a una misa semanal. Sacerdotes católicos colaboran con el colegio celebrando la eucaristía todos los días y están disponibles para otros sacramentos tales como el Sacramento de la Reconciliación.

Como comunidad, el colegio celebra el calendario litúrgico de la Iglesia Católica y hay actividades para los diferentes grados de alumnos, para los maestros, padres de familia y para los colaboradores no docentes.

Los maestros de religión preparan a los alumnos para sus sacramentos: Primera Comunión en tercer grado y Confirmación en decimo grado. Todos los años, cada grado (de 3er grado en adelante) tiene su retiro espiritual y además existen una variedad de oportunidades para que los alumnos participen en grupos de oraciones y actividades de servicio comunitario.

Los padres de familia están invitados a cooperar con los grados de sus hijos para la campaña anual de servicio, Todos a Servir. Durante esta campaña, grupos de alumnos de cada grado se comprometen a un mes de servicio, acompañados por un padre de familia guía.

Hay misas generales para celebrar el Día de San Agustín, el santo patrono del colegio, Día de la Beata Sor María Romero, Miércoles de Ceniza, Día de María Auxilio de los Cristianos y la misa de despedida de los alumnos de ultimo año.

COORDINADORA DE SALUD ESCOLAR Y ENFERMERÍA

La Coordinadora de Salud Escolar supervisa y coordina todas las políticas relacionadas a la salud de nuestra comunidad escolar. La Coordinadora de Salud Escolar supervisa el trabajo de las enfermeras del colegio y atiende a alumnos cuando es necesario. La Coordinadora de Salud y las enfermeras escolares no administrarán ninguna medicina a los alumnos si no traen una autorización escrita e instrucciones de un médico y de los padres.

En caso de enfermedad o lesión, la enfermera llamará a los padres, les informará sobre la situación del alumno, y les puede pedir que lo recojan en el colegio. Si la enfermera no puede contactar a los padres del alumno, procederá a contactar a la persona indicada en caso de emergencia. Si no se puede contactar a nadie, y si la situación lo amerita, el colegio coordinará el transporte del alumno al hospital más cercano.

Para mantener un ambiente libre de enfermedades en nuestra comunidad educativa se les solicita a los padres no enviar a sus hijos a la escuela cuando los niños tengan una enfermedad contagiosa. Si los alumnos enfermos se presentan al colegio, serán enviados de regreso a sus casas.

Es responsabilidad de los padres entregar a la Coordinadora de Salud un formulario de salud actualizado al inicio de cada año e informar de cualquier cambio durante el año. También es responsabilidad exclusiva de los padres comunicar cada año al colegio sobre cualquier alergia de sus hijos y entregar al colegio los medicamentos necesarios para tratar casos de alergia severa, acompañados con instrucciones del medico del alumno.

V. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

USO DEL PARQUEO

Para cuidar la seguridad de nuestros alumnos y de todos los usuarios de nuestro parqueo, la administración del colegio ha elaborado unas directrices en cuanto al flujo del tráfico. Igualmente, se han destinado varios miembros del personal del colegio para ayudar con el

flujo de tráfico para que este sea seguro y lo más eficiente posible. El colegio espera que todos los usuarios del parqueo respeten estas reglas y a los miembros de nuestro personal encargados de hacerlas cumplir.

Todas las familias del colegio deben portar en sus carros la calcomanía del parqueo del año en curso para poder ingresar al parqueo del colegio. Los carros que no porten la calcomanía del colegio no podrán ingresar al colegio sin entregar la identificación del conductor y consultar a la administración si tienen permiso de ingresar.

El colegio no se hace responsable por la seguridad de los carros estacionados o circulando en sus instalaciones, ni por objetos dentro de ellos.

CITAS CON LOS MAESTROS

(Durante la pandemia todas las reuniones serán virtuales)

A fin de facilitar la comunicación entre padres y maestros, se enviará a sus hogares un horario de clases del maestro de su hijo. Para que las entrevistas sean más productivas, se les solicita a los padres de familia programar reuniones con los maestros. La cita se puede hacer directamente con el maestro o través de la oficina del colegio.

Les solicitamos a los padres no entrevistarse con los maestros al inicio o al final del día, pues estos son períodos de tiempo donde los maestros tienen responsabilidades de supervisión de nuestros alumnos.

Los padres deben comunicar al maestro de su hijo, en primera instancia, cualquier preocupación o inquietud. Si los padres consideran que el maestro no dio una respuesta adecuada a sus inquietudes, pueden pedir una cita con el consejero del colegio o con el director de nivel.

En ningún caso es permitido que un padre de familia se comunique directamente con otro alumno para la solución de algún conflicto.

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE NOTAS Y OTROS DOCUMENTOS

Los padres deben solicitar notas oficiales o certificados de notas con una semana de antelación. Esta solicitud debe ser por escrito por uno de los padres del alumno. La cajera informará a los padres del costo del certificado. Cualquier documento que los padres necesiten del colegio como cartas para embajadas, cartas de recomendación, etc., deben ser solicitadas con una semana de antelación. No se emitirán notas o certificados para aquellos alumnos que no estén al día con el pago de la colegiatura.

MENSAJES Y VISITAS DE PADRES DE FAMILIA

(Durante la pandemia, nuestro campus opera como campus cerrado)

Los portones de la escuela permanecerán cerrados durante horas de clase y no se permitirá el ingreso de ningún visitante que no se haya registrado primero en el portón y luego en la recepción.

Para proteger el tiempo académico, los portones de la escuela se abrirán solo después de la campana de salida.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

No se les permitirá a los alumnos llamar a sus casas en horas de clases a menos que sea una emergencia.

HORA DE SALIDA DE LOS ALUMNOS

Los padres deben recoger a sus hijos con puntualidad. El colegio no se responsabiliza por la supervisión de los alumnos media hora después de la hora de salida (esto incluye días de salida temprana), a no ser que estén participando en actividades extracurriculares. Los alumnos que participen en actividades extracurriculares deben ser recogidos según el horario de su actividad. Después de esta hora, el colegio no se responsabiliza por la supervisión de los alumnos.

Si los padres desean que sus hijos se vayan con otra persona del colegio, deben enviar una nota escrita o un correo electrónico a la oficina administrativa que le corresponda, ya sea primaria o secundaria. No se aceptarán llamadas de teléfonos para este fin. Esto se hace por la seguridad de nuestros alumnos.

Si los padres necesitan recoger a su hijo antes de la hora de salida, deben esperar al alumno en la oficina. Para que el alumno pueda salir de las instalaciones del colegio, deberá presentar un permiso de salida temprana firmado por un miembro de la administración (directores, consejeros o la enfermera del colegio) y presentarlo al agente de seguridad del portón.

CUMPLEAÑOS

(Suspendidos durante la pandemia)

Los cumpleaños de los alumnos pueden ser celebrados al inicio del día de clases cantando “Feliz cumpleaños” y rezando por ese alumno durante la Oración Matutina y Misa. Un pastel de cumpleaños se puede traer para compartir con el resto de la clase durante la hora de almuerzo.

Si los padres desean enviar invitaciones al cumpleaños de su hijo o a cualquier otro evento social, el maestro puede asistir en distribuir las siempre y cuando toda la clase esté invitada.

OBJETOS PERDIDOS

Los objetos personales de cualquier índole que sean encontrados dentro de las instalaciones de la escuela serán colocados en un gabinete de “Objetos Perdidos” en las oficinas

administrativas de primaria y secundaria. Los objetos que tengan el nombre de su dueño serán devueltos inmediatamente. Por favor, recordar a los niños marcar sus pertenencias cuando sea posible. Al final de cada semestre, el colegio donará todos los objetos que no hayan sido reclamados.

Aunque el colegio haga un esfuerzo por crear un entorno seguro y honesto, no se hace responsable por la pérdida de cualquier objeto que su hijo traiga a clase. Los alumnos deben traer al colegio solo lo necesario para su trabajo escolar y no deben traer artículos de alto valor material (o sentimental). Si un alumno trae al colegio objetos que estén considerados prohibidos, estos serán confiscados y entregados a los padres de familia solamente.

LIBROS DE TEXTO Y DE BIBLIOTECA

Es responsabilidad del alumno hacer buen uso de sus libros de texto, libros de la biblioteca y cualquier material de la escuela. Las siguientes reglas aplican:

Si un libro de biblioteca es perdido, se cobrará al alumno por la reposición de un libro nuevo mas los costos de envío. Si no se pudo determinar el costo del libro, se cobrará una multa de \$20.

Si un libro ha sido dañado de tal manera que ya no podrá usarse, se aplicará la sanción arriba mencionada.

Si el libro ha sido dañado, pero todavía puede ser usado, se cobrará una multa de \$20.

No se emitirán certificados de notas ni récord de estudiante a alumnos que estén pendientes con pagos de libros perdidos o dañados.

Perderán el privilegio de hacer uso de los libros de biblioteca aquellos alumnos que no hayan devuelto libros o no hayan pagado la multa correspondiente.

POLÍTICAS DE PAGO DE LA COLEGIATURA

Todos los padres de familia que hayan optado por pagar la colegiatura en cuotas mensuales (12 o 10 meses) deben hacerla efectiva durante los primeros cinco días hábiles del mes. Si no se paga la colegiatura en el tiempo establecido, se les cobrará un recargo del 5%. Si después de 10 días de la fecha de pago, la colegiatura no ha sido aún cancelada, se cobrará un recargo del 10%.

Cuando un alumno se retira del colegio antes de finalizar el año académico, el padre de familia tendrá que cancelar la colegiatura del semestre (agosto-enero o febrero-julio).

Se retendrán las notas oficiales de los alumnos con obligaciones de pago pendientes. Esta política incluye las notas oficiales (transcripts) de los alumnos de duodécimo grado que están solicitando ingreso a la universidad.

Si los padres tienen un mes de retraso en el pago de colegiatura, el alumno podría perder el derecho a asistir a clases. (Especialmente si es algo recurrente)

Se puede negar la matrícula a cualquier alumno cuyos padres tengan un historial crónico de pagos atrasados.

POLITICA DE PROTECCION Y SALVAGUARDA DE MENORES

(Puede ver documento completo en página web de la escuela).

El bienestar y seguridad de nuestros estudiantes es prioridad para nuestra escuela.

Las políticas de protección y salvaguarda de menores de la escuela están basadas en las leyes de Nicaragua y las recomendaciones de organismos internacionales expertos en este tema. El Colegio San Agustín espera y exige conducta ética y moral hacia todos nuestros estudiantes y entre nuestros estudiantes, dentro y fuera del campus escolar. Esta expectativa aplica a todos los estudiantes, maestros, empleados y voluntarios del colegio. El personal docente y todo el staff de la escuela se capacita regularmente en estas políticas y procedimientos.

POLITICAS DE PREVENCION DE COVID

Todos los miembros de nuestra comunidad escolar deben de cumplir con los protocolos y procedimientos elaborados por el colegio de cara a la prevención de Covid. Estos protocolos y procedimientos están disponibles en un documento aparte y pueden ser consultados en nuestra pagina web. Estos protocolos y procedimientos pueden cambiar durante el año para afrontar mas efectivamente los retos/riesgos de la pandemia.

PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIA

En caso de una emergencia el principal objetivo del personal del Colegio San Agustín es garantizar la seguridad de los estudiantes a nuestro cargo. Por esta razón el Colegio ha preparado una serie de planes de emergencia.

Durante la jornada de clase, todos los portones se encuentran cerrados y guardias de seguridad se encuentran en el portón principal. Para entrar al campus, el padre de familia/visitante debe ingresar por el portón principal y solicitar su pase de visitante (esta deberá ser usada visiblemente y en todo momento).

En caso de que el colegio requiera responder a una emergencia, utilizará cualquier canal de comunicación que esté disponible. Puede ser un mensaje de texto, un correo electrónico o un mensaje a través de los grupos de comunicación del APF.

Para atender las emergencias, existen tres posibles planes:

1. **Plan de evacuación:** En casos de una emergencia que requieran evacuación de la escuela, se les pedirá a los padres de familia que recojan a sus hijos(as).

2. **Plan de evacuación interna:** En casos de emergencia que requieran evacuación de los edificios, todos los ocupantes deberán salir e ir al punto de reunión designado. Si es necesario trasladar a los estudiantes a un lugar seguro cerca del colegio, el colegio emitirá un comunicado con la ubicación.
3. **Plan de Encierro:** En casos de emergencia que requieran que todos los presentes permanezcan dentro de las aulas, las comunicaciones con ellos se harán a través del sistema interno de parlantes y todas las ventanas y puertas se mantendrán cerradas.

Si alguna emergencia lo amerita, el colegio está preparado para servir como refugio.

PRACTICAS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Durante el año escolar se conducen varios simulacros de emergencia. En algunos participan las entidades pertinentes como el Cuerpo de Bomberos y Ambulancias de Cruz Roja.

¿DEBO RECOGER A MI HIJO(A) DURANTE UNA EMERGENCIA EN LA ESCUELA?

NO. Les pedimos a los padres o encargados no acudir al colegio a menos que así se les solicite.

Entendemos que su instinto durante una emergencia es ir a donde se encuentra su hijo (a). Es importante comprender que hacer esto puede afectar significativamente la habilidad de la escuela para responder efectivamente a la situación. Por ejemplo, los carros que vendrían hacia la escuela privarían el acceso de los vehículos de emergencia.

Seguramente cree que cada estudiante recogido reduce la responsabilidad del colegio. En realidad, eso dificulta la labor de control de la situación. La entrega de los estudiantes durante una emergencia requiere de mucha coordinación y comunicación, dado que debemos mantenernos al tanto de la ubicación de cada persona.

Les pedimos ser pacientes, confiar en el colegio y seguir las instrucciones dadas. Les comunicaremos en que momento es seguro recoger a sus hijos.

¿CÓMO OBTENER INFORMACION DURANTE UNA EMERGENCIA?

Cuando sea posible se les notificará por cualquiera de los medios disponibles para el colegio un comunicado relacionado a una emergencia. En algunos casos se le pedirá a la Asociación de Padres de Familia que colabore en esta tarea (chats, cadena telefónica).

Por otro lado, cada maestro guía tiene una mochila para emergencias con los datos personales de cada estudiante e información medica.

ESTÉ PREPARADO Y PLANEE CON ANTICIPACIÓN

1. Asegurarse que su información de contacto y la información médica de su hijo(a) en nuestros archivos estén actualizados.
2. Hable con su hijo(a) acerca de las situaciones de emergencia y explique la importancia de escuchar cuidadosamente y seguir las instrucciones.
3. Hable con su hijo(a) sobre cualquier plan alternativo que usted haya hecho en caso de que una emergencia le impida estar en su casa.

El programa de manejo de emergencias del colegio ha sido revisado en coordinación con los Bomberos Unidos Sin Fronteras y en alineamiento con el U.S Department of Education Manual for Practical Information on Crisis Management y FEMA (Federal Emergency Management Agency).

NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

<p>Colegio San Agustín Tel: 2271-1941 Cel: 8966-5516</p>
--

VI. FUTURAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO ESCOLAR

El Colegio San Agustín se reserva el derecho a hacer enmiendas a este manual cuando lo crea conveniente. Todos los padres de familia serán informados sobre los cambios, a través de los medios usuales de comunicación (memorandos, boletín informativo, el sitio web del colegio, etc.).

VERSION OFICIAL

Este documento fue elaborado originalmente en inglés, por lo tanto, se considera la versión en inglés como la versión oficial del colegio.